

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10340** *Resolución de 11 de septiembre de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, letras de identificación LM (LMB a partir de esta fecha), y sus anexos, para ser utilizado por Mercedes-Benz Financial Services España, EFC, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Cornelius Hallier, en representación de la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.» (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas, Avenida de Bruselas n.º 30, y con código de identificación fiscal A-82532771.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 26 de octubre de 2012, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, con letras de identificación «L-M», y sus anexos n.º 1, «otros arrendatarios y fadores», y n.º 2 «cuadro de amortización», aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2000, («BOE» de 29 de marzo de 2000), y modificado por Resoluciones de fecha 1 de junio de 2001, («BOE» de 17 de julio de 2001), 22 de mayo de 2003, («BOE» de 19 de junio de 2003), 15 de octubre de 2003, («BOE» de 24 de diciembre de 2003), 19 de julio de 2006, («BOE» de 5 de septiembre de 2006), 27 de noviembre de 2009, («BOE» de 17 de diciembre de 2009), y 15 de junio de 2012, («BOE» de 5 de julio de 2012) para ser utilizado por esa entidad, afectando las modificaciones, entre otras, a las letras de identificación, pasando estas a denominarse «LMB».

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Las Condiciones Generales han sido depositadas en el Registro General de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid, el 30 de julio de 2013, bajo la denominación LMB-CG2013, número 20130066959 folio 7, predisponente 20086000195.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, con letras de identificación «LM», y su anexos I, aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2000, («BOE» de 29 de marzo de 2000), y modificado por Resoluciones de fecha 1 de junio de 2001, («BOE» de 17 de julio de 2001), 22 de mayo de 2003, («BOE» de 19 de junio de 2003), 15 de octubre de 2003, («BOE» de 24 de diciembre de 2003), 19 de julio de 2006, («BOE» de 5 de septiembre de 2006), 27 de noviembre de 2009, («BOE» de 17 de diciembre de 2009), y 15 de junio de 2012, («BOE» de 5 de julio de 2012), para ser utilizado por la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.» (Sociedad Unipersonal), siendo las letras de identificación a partir de esta fecha «LMB».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.